



DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Procedimientos realizados en Melo y Rivera

ADUANAS INCAUTA PRENDAS EN UNA TIENDA, CIGARRILLOS Y MÁS DE UNA TONELADA DE ALIMENTOS EN ÓMNIBUS

Informes obtenidos por funcionarios de la Administración de Aduanas de Aceguá, permitieron determinar que en una tienda de la ciudad de Melo, se estaba comercializando mercadería en presunta infracción de contrabando.

Se envió al lugar un equipo móvil cuyos funcionarios, procedieron a efectuar una inspección física y pudieron corroborar que 105 prendas de vestir y 15 pares de zapatos eran de procedencia argentina.

El responsable del comercio no presentó ninguna documentación que hubiera respaldado el ingreso de los artículos a nuestro país en condiciones legales, ante lo cual se procedió a la incautación de la mercadería.

Más de 1.300 kilos de alimentos y 9.000 cigarrillos

Las inspecciones que se realizan a las bodegas de ómnibus que cubren diferentes líneas que tienen origen en la ciudad de Rivera, permitieron la incautación de comestibles, bebidas y cigarrillos en infracción de contrabando.

En las inspecciones realizadas a 15 vehículos por parte de los funcionarios de la Administración de Aduanas de Rivera, se ubicaron, acondicionados en bolsos de mano y de residuos, 1.352 kilos de comestibles (azúcar, yerba, sal, verduras, entre otros productos) y 154 litros de caña, todos de procedencia brasileña y acerca de los cuales ninguno de los pasajeros se hizo responsable.

En la terminal de ómnibus de Rivera y acondicionados para ser enviadas como equipaje, se ubicaron 7.000 unidades de cigarrillos nacionales para comercialización en régimen de Free Shop y 2.200 unidades de cigarrillos de origen paraguayo de la marca Eco.

En este caso se individualizó al responsable del cargamento ante quien se siguen las actuaciones administrativas por presunta infracción de contrabando.

Difusión